



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos Treinta y Cinco

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil seis, siendo las 12:00 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kirmser, y los Excmos. Señores Ministros Doctores Víctor Manuel Núñez, Wildo Rienzi Galeano, la Excma. Señora Ministra Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes y César Antonio Garay, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que por Acordada N° 269 del 12 de febrero de 2003 se amplió la Acordada N° 224 del 19 de julio de 2001 por la que se equiparó al ejercicio de la profesión de abogado funciones judiciales desempeñadas por funcionarios con título de Abogado.

La Corte Suprema de Justicia, por Acta N° 46 del 28 de noviembre de 2006, resolvió equiparar el cargo de Jefe de Operaciones de la Oficina Técnica de Apoyo al Sistema Penal vigente con la de Secretarios Actuários.

Esta Corte tiene potestad de dictar las acordadas y los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la Administración de Justicia (Arts. 3°; inc. b), 4° y 27 de la Ley N° 609/95, Art. 29, inc. a) de la Ley N° 879/81.

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- Ampliar la Acordada N° 269 del 12 de febrero de 2003 y en consecuencia equiparar al cargo de Secretario Actuário el de Jefe de Operaciones de la Oficina Técnica de Apoyo al Sistema Penal

Art. 2°.- Anotar, registrar, notificar.

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

JOSE V. ALTAMIRANO
Ministro C.S.J.

WILDO RIENZI GALEANO
MINISTRO
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mí:

JUAN CARLOS CACERES
Secretario